

**ACTA NUMERO 52**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 23 de diciembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la señora Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES (Denegación)**

**D<sup>a</sup>. Andrés Baños Rivera (80007226R)**, con domicilio en calle Buensuceso, 29. Examinado el Expediente 142/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de nave en calle Roma, s/n la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda **denegar** la licencia solicitada por encontrarse en suelo no urbanizable, pendiente de desarrollo urbanístico.

**LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación ambiental)**

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Francisco Joaquín Sánchez Sánchez (27319252J)**, con domicilio en calle Tartessos nº 3 de Santa Olalla del Cala (Huelva), Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de actividad privada, expediente 9/2015, con el epígrafe número 6431 1 **“Comercio Menor de Pescados”**, situada en calle Moro nº 15, así como certificado final firmado por el Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico D. Narciso Gómez Carballar, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **100,00 €**.

---

**ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES**

**D. Francisco Javier Zambrano Zambrano (44777134K)**, con domicilio en calle Berlín, 12. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo de mejora de Caminos Rurales referencia: 40442244, por tributar I.B.I Urbana.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D<sup>a</sup>. Antonia Sánchez Cuéllar (80006839M)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 59. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en la dirección arriba indicada, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

**D. Domingo Ramos Llerena (08887460F)**, con domicilio en Ciudad Jardín, 14. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en la calle Machuca nº 14-bajo M, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

**D<sup>a</sup>. Concepción María Coronado Ballesteros (29436691A)**, con domicilio en calle Cava, 48-2ºB. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en la calle Padre Manuel nº 1, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

**D. Cesar Enrique Saavedra (34781496E)**, con domicilio en calle San Lázaro, 110. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura en calle Martianes nº 5-A, por vivienda cerrada. Este acuerdo comenzará a surtir efecto en el primer trimestre del ejercicio 2016.

**D. José Antonio Santiago Bernal (80038929X)**, con domicilio en calle Martianes, 91. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal, en calle San Miguel nº 15, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

**D. Manuel Castro Merino (79289384G)**, con domicilio en calle Independencia nº 36 de Villafranca de los Barros. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de un Castillo Hinchable durante las fiestas de Navidad en la bajada del Parque de la Constitución, previo abono de las tasas correspondientes en la tesorería municipal.

**D<sup>a</sup>. Fátima Merchán García (08888971T)**, con domicilio en calle San Lázaro, 85-1ºB. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar apertura de zanja cruzando el camino de los Santos para realizar conexión a la red general de suministro eléctrico, desde la obra sita en camino Los Santos nº 68 a la torreta existente dicho camino, sin que dicha autorización genere servidumbre, previo depósito de la **garantía de 600 euros** en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. La apertura de la zanja se efectuará parcialmente, para no cortar al tráfico el camino.
2. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Rural caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
3. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
4. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
5. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
6. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
7. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
8. Reposición de aglomerado asfáltico.
9. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
10. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

**Dental Company Villafranca de los Barros (B91934075)**, con domicilio en calle Colón nº 11 de Villafranca de los Barros. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle el reparto de cupones regalo por dos azafatas vestidas de Mamá Noel en el centro de la población durante las fiestas navideñas.

**D. Juan Santiago Campos (08764554J)**. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el cambio de titularidad de los arbitrios municipales del inmueble sito en calle Santiago nº 28 a nombre de D<sup>a</sup>. Belén López Salamanca (33974823M). Este acuerdo comenzará a surtir efecto en el primer trimestre de 2016.

### **DEVOLUCIÓN PAGA EXTRAORDINARIA TRABAJADORES MUNICIPALES**

Vista sus solicitudes, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la cantidad correspondiente a la paga extraordinaria pendiente de percibir del ejercicio 2012, conforme al acuerdo tomado en J.G.L. de 11 de noviembre 2015, a los siguientes trabajadores:

- D<sup>a</sup>. María Cristina Cruz Herrera (80072506F).
- D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López (44784836H).
- D<sup>a</sup>. Concepción Muñiz Cuéllar (79260740A).
- D<sup>a</sup>. Dolores María Zambrano Cuéllar (33975728A).

- D. Gonzalo Morgado González (80007033S).
- D<sup>a</sup>. Amparo García Carrillo (09154032D).
- D. José Luis Hernández Delgado (09195365B).
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Vidal (34782334D).
- D<sup>a</sup>. Estefanía García Guerrero (07256214J).

### **MERCADILLO MUNICIPAL**

**D<sup>a</sup>. Teresa Saavedra García (43670875Q)**, con domicilio en calle José Zorrilla nº 23 de Montijo. La Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** su solicitud, ya que la utilización del puesto número 17 del mercadillo de los sábados se concedió el 19 de agosto de 2015, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por ocupación de puesto en el mercadillo es trimestral e indivisible.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 23 de diciembre de 2015.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.